

FIDEICOMISO AREF
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025

Pieza Administrativa N° 347 Letra Año 2025 Ámbito 2

RAF 418 FIDEICOMISO AREF

Fecha: 30/09/25 Apertura: 15/10/2025 11:00

Encuadre Legal: LP 1015, ART. 18, INC. C

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

DICTAMEN N° 18/2025 Letra D.C.T.I.- D.G.T.I. - Consultas: administracion.tic@aref.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/418 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS. 1			
>>	Anticipo	1.00		
2	Informe de avance N.º 1. 1			
>>	Informe de avance N.º 1	1.00		
	Subproyecto de adaptación Desarrollo de implementación			
	Minuta de entrevistas Cronograma ajustado.			
3	Informe de avance N.º 2. 1			
>>	Informe de avance N.º 2	1.00		
	Subproyecto de adaptación Desarrollo de implementación			
	Informe de relevamiento			
4	Informe de avance N.º 3. 1			
>>	Informe de avance N.º 3	1.00		
	Subproyecto de adaptación Desarrollo de implementación			
	Informe de diseño 1 de 3 Subproyecto de migración de datos.			
	Informe de relevamiento y análisis.			
5	Informe de avance N.º 4. 1			
>>	Informe de avance N.º 4	1.00		
	Subproyecto de adaptación Desarrollo de implementación			
	Informe de diseño 2 de 3 Sprint 1 de 6			
6	Informe de avance N.º 5. 1			
>>	Informe de avance N.º 5	1.00		
	Subproyecto de adaptación Desarrollo de implementación.			
	Informe de diseño 3 de 3.			
	Sprint 2 de 6.			
7	Informe de avance N.º 6. 1			
>>	Informe de avance N.º 6	1.00		
	Subproyecto de adaptación Desarrollo de implementación			
	Sprint 3 de 6.			
	Prueba unitarias 1 de 7.			
8	Informe de avance N.º 7. 1			

FIDEICOMISO AREF
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025

Pieza Administrativa N° 347 Letra Año 2025 Ámbito 2

RAF 418 FIDEICOMISO AREF

Fecha: 30/09/25 Apertura: 15/10/2025 11:00

Encuadre Legal: LP 1015, ART. 18, INC. C

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

DICTAMEN N° 18/2025 Letra D.C.T.I.- D.G.T.I. - Consultas: administracion.tic@aref.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/418 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Informe de avance N.º 7. Subproyecto de adaptación Desarrollo de implementación. Sprint 4 de 6. Pruebas unitarias 2 de 7. Subproyecto de Migración de datos Diseño.	1.00		
9	Informe de avance N.º 8. 1			
>>	Informe de avance N.º 8. Subproyecto de adaptación Desarrollo de implementación. Sprint 5 de 6. Pruebas unitarias 3 de 7. Pruebas integrales 1 de 5.	1.00		
10	Informe de avance N.º 9. 1			
>>	Informe de avance N.º 9. Subproyecto de adaptación Desarrollo de implementación. Sprint 6 de 6. Pruebas unitarias 4 de 7. Pruebas integrales 2 de 5. Subproyecto de Migración de datos. Procesos de migración 1 de 2	1.00		
11	Informe de avance N.º 10. 1			
>>	Informe de avance N.º 10. Subproyecto de adaptación Desarrollo de implementación Pruebas unitarias 5 de 7. Pruebas integrales 3 de 5.	1.00		
12	Informe de avance N.º 11. 1			
>>	Informe de avance N.º 11. Subproyecto de adaptación Desarrollo de implementación. Pruebas unitarias 6 de 7. Pruebas integrales 4 de 5. Capacitación a capacitadores 1 de 2	1.00		
13	Informe de avance N.º 12. 1			
>>	Informe de avance N.º 12.	1.00		

FIDEICOMISO AREF
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025

Pieza Administrativa N° 347 Letra Año 2025 Ámbito 2

RAF 418 FIDEICOMISO AREF

Fecha: 30/09/25 Apertura: 15/10/2025 11:00

Encuadre Legal: LP 1015, ART. 18, INC. C

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

DICTAMEN N° 18/2025 Letra D.C.T.I.- D.G.T.I. - Consultas: administracion.tic@aref.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/418 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Subproyecto de adaptación Desarrollo de implementación.			
	Pruebas unitarias 7 de 7.			
	Pruebas integrales 5 de 5.			
	Capacitación a capacitadores 2 de 2.			
	Medio magnético – Programa fuente.			
	Sistema en producción Subproyectos de migración de datos			
	Migración 2 de 2.			

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita. **SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.**

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025

Pieza Administrativa N° 347 Letra Año 2025 Ámbito 2

RAF 418 FIDEICOMISO AREF

Fecha: 30/09/25 Apertura: 15/10/2025 11:00

Encuadre Legal: LP 1015, ART. 18, INC. C

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

DICTAMEN N° 18/2025 Letra D.C.T.I.- D.G.T.I. - Consultas: administracion.tic@aref.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/418 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 234 de la Ley Prov. N° 1075 T.O. D.P. 2408/22.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, punto 96.
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, punto 47.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	15/10/2025 a las 11:00hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Ramón Barrios N°469, Of Compras y Contrataciones - USHUAIA o comprascontrataciones@aref.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ramón Barrios N°469, Of Compras y Contrataciones - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	según lo establecido en los renglones de la NP 02-25 (RAF 418)
Garantía de Oferta:	Deberá constituirse por el 1% del valor total de la oferta. (según Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, punto 22)
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

ANEXO I - ANEXO TÉCNICO

Nota de pedido RAF 418 - N° 01/2025 -

Convenio: AREF N° 174 – "S/Cesión Sistema Tributario SINATRA".-

1. Objeto

El presente Anexo Técnico tiene por objeto complementar y precisar los alcances técnicos y funcionales de la Nota de Pedido obrante a orden 26 del expediente AREF-E-347-2025.

2. Alcance Funcional

Conforme la Oferta de Servicios N.º 14/2025 presentada por Tecnología y Desarrollo Informático S.R.L. (TDI) a orden 7 del expediente, el proyecto comprende la implementación, adaptación y puesta en marcha del Sistema Tributario SINATRA, incluyendo los siguientes módulos principales:

- Parametrización general
- Padrón de contribuyentes
- Administración y configuración de tributos
- Administración de objetos imposables
- Exenciones y situaciones especiales
- Agentes de retención, percepción y recaudación bancaria
- Recaudación y tesorería
- Cuenta corriente
- Expedientes
- Planes de facilidades de pago
- Control de obligaciones fiscales
- Fiscalización
- Legales
- Gestión de colas y turnos
- Ventanilla única / domicilio fiscal electrónico
- Estadísticas y consultas
- Tasas
- Aplicación "Rentas en tu celular"

3. Subproyectos Específicos

El proyecto contempla además los siguientes subproyectos complementarios:

- Migración de datos: saneamiento, conversión y carga definitiva a la nueva base unificada.
- Capacitación: formación de formadores y transferencia tecnológica al personal de AREF.
- Gestión del cambio: acciones de acompañamiento organizacional.

4. Metodología de Trabajo

La ejecución seguirá las siguientes etapas:

- Relevamiento y análisis

- Diseño de adaptaciones y desarrollo de nuevos módulos
- Ejecución de 6 sprints de desarrollo
- Pruebas unitarias (7 iteraciones)
- Pruebas integrales (5 etapas)
- Puesta en marcha en producción
- Documentación técnica y funcional

5. Criterios de Aceptación de Entregables

Cada informe de avance deberá contener:

- Documentación de análisis/diseño/desarrollo según la etapa.
- Evidencia de pruebas realizadas y sus resultados.
- Acta de conformidad de usuarios clave de AREF.

6. Garantía Post-Implementación

El proveedor (TDI) deberá garantizar el correcto funcionamiento del Sistema Tributario SINATRA adaptado e implementado para la AREF por un período de seis (6) meses posteriores a la puesta en producción. Durante dicho período, el proveedor se compromete a corregir, sin costo adicional, cualquier error o defecto atribuible a la adaptación, migración o desarrollo realizado en el marco del presente contrato.

7. Responsabilidades

Las responsabilidades de las partes serán las siguientes:

- Proveedor (TDI): ejecutar las tareas técnicas, asegurar calidad, capacitar, garantizar migración y puesta en marcha.
- AREF/DGTIC: proveer acceso a sistemas y datos, designar responsables técnicos y funcionales, validar entregables en cada etapa.

ANEXO II

REDETERMINACIÓN DE PRECIO

Estructura de Costos

Conforme lo postula el artículo 36 de la Ley Provincial N° 1015, el cual prevé la Redeterminación de Precios y da lugar a la aplicación de la Resolución O.P.C. N° 202/20, Anexo IV que reglamenta el procedimiento, deberán ser utilizados los factores de costos, las incidencias sobre el costo final y las fuentes referenciales que se presentan a continuación:

Factor MANO DE OBRA: Este factor agrupa todos aquellos conceptos relacionados con las remuneraciones, honorarios y/o aranceles de los prestadores. El indicador de los efectos que la coyuntura económica tiene sobre estos es el Índice de Salarios del Sector Privado Registrado, apertura "sector privado" (ISSPR – "Sector Privado") que pronuncia el Instituto Nacional de Estadística y Censo. La incidencia de este factor en el precio final del servicio es de 5%.

Factor INSUMOS Y LOGÍSTICA: responde al cúmulo de componentes que proporcionan una oportuna y eficiente prestación de servicios, contempla el apoyo a profesionales y afines. Sólo se reconocerán las variaciones que surjan de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE) que pronuncia el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Su peso específico en el precio final es de 50%.

Factor GASTOS GENERALES: representa las variaciones del costo de vida. Sólo se reconocerán alteraciones del costo por las variaciones que surjan del Índice de Precios del Consumidor, Región Patagonia - Nivel General que pronuncia el Instituto Nacional de Estadística y Censo (IPC – Región Patagonia - NG - INDEC). Su peso influyente en el costo final es de 45 p.p.

Los nuevos precios surgirán de la aplicación de la siguiente fórmula Polinómica:

$$\text{Coef. de Actual.} = \left\{ 0,05 * \left(\frac{\text{ISSPR}_1}{\text{ISSPR}_0} - 1 \right) + 0,50 * \left(\frac{\text{RIPE}_1}{\text{RIPE}_0} - 1 \right) + 0,45 * \left(\frac{\text{IPC}_1}{\text{IPC}_0} - 1 \right) \right\}$$

Donde los subíndices 0 y 1 representan el mes anterior a la fecha de presentación de la oferta o última redeterminación, y el mes anterior a la solicitud de la redeterminación respectivamente.

